

Mocoa, 2 de octubre de 2026.

RESULTADOS CONVOCATORIA PÚBLICA N° 002 DE 2026 "TALENTO PUTUMAYENSE"

La Institución Universitaria del Putumayo, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 "Asignación de beneficiarios / auxilios de sostenimiento" de la **Convocatoria Pública No. 002 - 2026 "Talentos Putumayenses"**, y en el marco normativo que la sustenta: Ordenanza No. 0940 del 25 de julio de 2025, que adoptó el Plan de Desarrollo Departamental 2025-2027 "Putumayo un Gobierno en Serio"; Ordenanza No. 945 del 29 de agosto de 2025, por la cual se creó el Fondo de Crédito para el Fomento a la Educación Superior del Putumayo - FOCEP; así como las demás disposiciones señaladas en el numeral 5 de la convocatoria, se permite informar a la comunidad estudiantil los resultados del proceso de selección adelantado para los aspirantes que, habiendo superado el proceso de admisión, se encuentran actualmente matriculados y cursando primer semestre de ciclo tecnológico o profesional en la Institución para el periodo académico 2026-2.

En desarrollo de dicho proceso, la UNIPUTUMAYO adelantó las siguientes etapas conforme a lo establecido en el numeral 8 de la convocatoria:

1. Verificación del cumplimiento del cien por ciento (100%) de los requisitos mínimos de participación establecidos en el numeral 6 de la convocatoria, mediante cruces de información con fuentes oficiales y revisión de documentos.
2. Asignación de los puntajes de selección a los aspirantes habilitados, con base en los criterios de vulnerabilidad estructural, vulnerabilidad económica, mérito académico y fomento a trayectorias definidos en el numeral 7 de la convocatoria.
3. Ordenamiento descendente de los aspirantes habilitados según el puntaje de selección obtenido.
4. Verificación de la matrícula de la totalidad de los créditos académicos del primer semestre en los programas de pregrado seleccionados para el periodo 2026-2.
5. Asignación de cupos en estricto orden de puntaje, iniciando con el aspirante habilitado de mayor puntaje y hasta agotar los recursos financieros disponibles en la convocatoria.
6. Inhabilitación de los aspirantes cuya documentación presentada fuese incompleta, incorrecta o tuviese cualquier tipo de inconsistencia frente a los requisitos de participación.

Como resultado de este proceso, se presenta a continuación el listado de aspirantes habilitados y no habilitados para acceder al auxilio de sostenimiento educativo, por un monto de hasta **dos millones de pesos (\$2.000.000)** para el periodo académico 2026-2. Dicho listado es igualmente publicado en la página web oficial de la Institución, en cumplimiento de la Nota 3 del numeral 6 de la convocatoria.

N°	ID	VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL	VULNERABILIDAD ECONÓMICA	MÉRITO ACADÉMICO	FOMENTO A TRAYECTORIAS	PUNTAJE TOTAL	ESTADO	OBSERVACION
1	1123335992	0	30	30	0	60	HABILITADO	
2	1123207141	10	20	30	0	60	HABILITADO	
3	1113364721	0	30	18	0	48	HABILITADO	
4	1125182187	0	30	18	0	48	HABILITADO	
5	1006996893	10	30	0	0	40	HABILITADO	
6	1006742594	10	30	0	0	40	HABILITADO	
7	1120066700	0	15	18	0	33	HABILITADO	
8	1124853653	15	0	18	0	33	HABILITADO	
9	1006663381	15	15	0	0	30	HABILITADO	
10	1120099958	0	30	0	0	30	HABILITADO	
11	1124866746	0	30	0	0	30	HABILITADO	
12	1124313030	10	20	0	0	30	HABILITADO	
13	1010081884	0	20	0	0	20	HABILITADO	
14	1006947933	0	20	0	0	20	HABILITADO	
15	1006844287	10	10	0	0	20	HABILITADO	
16	1006995765	0	20	0	0	20	HABILITADO	
17	1124852053	0	20	0	0	20	HABILITADO	
18	1110447834	0	20	0	0	20	HABILITADO	
19	1124849855	10	10	0	0	20	HABILITADO	
20	1006908354	0	20	0	0	20	HABILITADO	
21	1122337497	15	0	0	0	15	HABILITADO	
22	1126446149	15	0	0	0	15	HABILITADO	
23	1006946759	15	0	0	0	15	HABILITADO	
24	1006947082	0	10	0	0	10	HABILITADO	
25	1006961571	0	10	0	0	10	HABILITADO	
26	1121508337	10	0	0	0	10	HABILITADO	
27	1120216352	0	10	0	0	10	HABILITADO	
28	1006742566	10	0	0	0	10	HABILITADO	
29	1006948319	10	0	0	0	10	HABILITADO	
30	1124851427	10	0	0	0	10	HABILITADO	
31	1006946631	10	0	0	0	10	HABILITADO	
32	1004596499	15	20	0	15	50	NO HABILITADO	No cumple requisitos
33	1006742820	10	20	0	0	30	NO HABILITADO	No configura como estudiante de primer curso
34	1080042809	0	20	0	0	20	NO HABILITADO	No cumple requisitos
35	1139964026	10	10	0	0	20	NO HABILITADO	No configura como estudiante de primer curso
36	1120067488	0	20	0	0	20	NO HABILITADO	No configura como estudiante de primer curso
37	1126446518	15	0	0	0	15	NO HABILITADO	No configura como estudiante de primer curso
38	1122782134	15	0	0	0	15	NO HABILITADO	No configura como estudiante de primer curso
39	1006948611	10	0	0	0	10	NO HABILITADO	No matriculado

De conformidad con el cronograma establecido en el numeral 10 de la convocatoria, los aspirantes que consideren pertinente subsanar o aclarar información respecto de los resultados aquí publicados podrán hacerlo del **2 al 9 de octubre de 2026**, remitiendo la documentación correspondiente al correo electrónico **eduardo.estrada@itp.edu.co**. Los resultados definitivos, una vez surtido dicho período, serán publicados el día **12 de octubre de 2026**.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta que este listado complementa al ya presentado anteriormente como resultado de la Convocatoria Pública No. 001 - 2026 "Talento Putumayense", en donde resultaron habilitados 79 estudiantes, y en ningún momento lo sustituye, es decir; quienes resultaron habilitados como resultado del primer ejercicio, mantienen su condición sin novedades. Al finalizar el período de subsanaciones, se publicará el listado completo con los resultados de las dos convocatorias.

Los aspirantes habilitados deben recordar que, de conformidad con el numeral 9 de la convocatoria, el desembolso del auxilio a cada beneficiario estará condicionado a que conserve la calidad de estudiante activo en UNIPUTUMAYO durante el semestre 2026-2, no haya sido objeto de suspensión o expulsión, demuestre la matrícula de la totalidad de los créditos académicos del primer semestre y obtenga un

promedio académico mínimo de 3.5, de acuerdo con las normas internas de reportes académicos de la Institución.

Atentamente,



NILSA ANDREA SILVA CASTILLO
Rectora

Elaboró: Eduardo Estrada – Profesional de Apoyo Vicerrectoría Académica 